

ACTIVIDAD GLORIAS DEL EJERCITO DE CHILE

PUERTO VARAS, 08 AGO. 2014

**VISTOS:**

- a) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0554 del 31-01-2014, que delega la firma de documentación ahí señalada bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde";
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; y

**TENIENDO PRESENTE**

- a) La solicitud del señor Comandante del Regimiento de Infantería N° 12 Sangra, Coronel Claudio Weber Orellana, para efectuar actividad conmemorativa con motivo de la celebración de las Glorias del Ejército de Chile, el próximo 17 de Septiembre de 2014.

D E C R E T O N° 3 8 5 5 EX./

1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito vehicular en las vías que se indican, el día domingo 7 de Septiembre de 2014, con motivo de la celebración de la "Corrida Glorias del Ejército de Chile año 2014", en horario de 07:00 a 12:00 horas:

- Sector techado de calle Santa Rosa.
- Calle Del Salvador, entre Santa Rosa y Av. Teobaldo Kuschel.
- Avenida Teobaldo Kuschel Kneer, entre Del Salvador u punta diamante de calle Imperial.
- Avenida Vicente Pérez Rosales, en media calzada, entre calle Imperial y Avenida Los Colonos.

2.- Los organizadores y participantes deberán cumplir las instrucciones de Carabineros de Chile, como asimismo *colocar y mantener, mientras duren las actividades, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportunamente.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

LVM/ASN//JAR/jar.-



LORETO VILCHES MORALES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
"Por Orden del Señor Alcalde"



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO VARAS